



### Plazo y forma de entrega de la solicitud

El plazo para solicitar la asistencia al Congreso de Gijón finalizará el **lunes 10 de febrero de 2025 a las 23:59 horas**. La documentación deberá remitirse vía email a la siguiente dirección:

[direccion.navales@gm.uca.es](mailto:direccion.navales@gm.uca.es)

### Requisitos obligatorios para solicitar la asistencia

Para optar a las plazas ofertadas para participar en el Congreso de Gijón será necesario cumplir dos requisitos obligatorios:

- Ser alumno del Máster en Ingeniería Naval y Oceánica de la Universidad de Cádiz en el presente curso académico.
- Estar registrado en la Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos (AINE). La documentación para registrarse en esta asociación puede verse más abajo<sup>1</sup>.

### Criterios de selección

Para baremar la asignación de las plazas disponibles entre los candidatos que las soliciten, se dará prioridad a los estudiantes que no hayan asistido al evento en cursos anteriores y se tendrán en cuenta los siguientes criterios, con los pesos indicados:

- Número de créditos superados en el Máster en Ingeniería Naval y Oceánica de la Universidad de Cádiz (35%).
- Informe de expediente académico hasta la fecha actual (35%). En caso de alumnos de nuevo ingreso en el máster, adjuntar el informe del expediente del grado.
- Actividades con implicación en la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica (30%). Se considerarán en este criterio las actividades realizadas hasta la fecha como representante del alumnado, participación como mentor en el Proyecto Acompáñame

---

<sup>1</sup> Los impresos a rellenar para darse de alta como Socio Estudiante en la [Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España](#) son:

[Impreso de solicitud.](#)

[Hoja correspondiente a la autorización de domiciliación de las cuotas en la entidad bancaria.](#)

Copia matrícula de este año.

Copia del DNI.

La información se enviará a: [aïne@ingenierosnavales.com](mailto:aïne@ingenierosnavales.com)

La cuota básica para Asociado Estudiante es de 45 € anualmente, siendo gratuita durante el primer año y del 50% durante el segundo año.

(anterior Proyecto Compañero) y la colaboración y participación en actividades, jornadas y otros actos organizados por la EINO.